

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N3 22 2 - 0 9

Salta, 1 1 AGO 2009 Expediente Nº 12.265/09

VISTO:

La nota presentada por las Srtas., María laura Olguín y Gabriela Verdún alumnas de la carrera de la Licenciatura en nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "ESTANDARIZACION Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE PREPARACIONES A PARTIR DEL FRUTO Y HARINAS DE ALGARROBA BLANCA (PROSOPIS ALBA) Y NEGRA (PROSOPIS NIGRA)"., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución –CD- Nº 124/08 se aprobó el otorgamiento de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas-con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por las Srtas. María Laura Olguín L.U: Nº 605.138 y Gabriela Verdún L.U: 603.036 alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "ESTANDARIZACION Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE PREPARACIONES A PARTIR DEL FRUTO Y HARINAS DE ALGARROBA BLANCA (PROSOPIS ALBA) Y NEGRA (PROSOPIS NIGRA)".

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3 BECAS- del Presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Clancias de la Salud - UNSa

NACIONAL OR SALTA ON PROUNTING PROUN

Mgs. NHEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Cipncias de la Salud